

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11407 *Resolución de 28 de junio de 2010, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Lengua Española y su Literatura.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados Títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2010, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado, al amparo del artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Lengua Española y su Literatura, que quedará estructurado según consta en el anexo.

León, 28 de junio de 2010.–El Rector, José Ángel Hermida Alonso.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Facultad de Filosofía y Letras

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Lengua Española y su Literatura

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.

Titulación que extingue: Filología Hispánica (BOE n.º 280, 22 de noviembre de 2001)

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	132
Optativas	36
Prácticas Externas obligatorias	0
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Materias que componen los 60 créditos de formación básica correspondiente a las siguientes ramas de conocimiento contenidas en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007:

Asignaturas	Rama de conocimiento	Materia	Créditos
Introducción a la Historia	Artes y Humanidades	Historia	6
Lengua Inglesa I	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	6
Español Correcto: Expresión Oral y Escrita	Artes y Humanidades	Lengua	6
Lingüística: Conceptos y Modelos Teóricos	Artes y Humanidades	Lingüística	6
Tradición Clásica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica	6

Asignaturas	Rama de conocimiento	Materia	Créditos
Lengua Inglesa II	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	6
Introducción a la Fonética, Fonología y Morfología del Español	Artes y Humanidades	Lengua	6
Teoría y Crítica del Texto Literario	Artes y Humanidades	Literatura	6
Lengua Complementaria: Francés I/Ruso I/Lengua Griega y su Literatura I	Artes y Humanidades	Idioma Moderno Lengua Clásica	6
Lengua y Literatura Latina I	Artes y Humanidades	Lengua Clásica	6
Total créditos de formación básica			60

El plan de estudios consta de las siguientes materias, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas, el carácter, el curso y el semestre en que se imparten.

Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
Introducción a la Historia	6	Formación Básica	1.º	1S
Lengua Inglesa I	6	Formación Básica	1.º	1S
Español Correcto: Expresión Oral y Escrita	6	Formación Básica	1.º	1S
Lingüística: Conceptos y Modelos Teóricos	6	Formación Básica	1.º	1S
Tradición Clásica	6	Formación Básica	1.º	1S
Lengua Inglesa II	6	Formación Básica	1.º	2S
Introducción a la Fonética, Fonología y Morfología del Español	6	Formación Básica	1.º	2S
Teoría y Crítica del Texto Literario	6	Formación Básica	1.º	2S
Lengua Complementaria: Francés I/Ruso I/Lengua Griega y su Literatura I	6	Formación Básica	1.º	2S
Lengua y Literatura Latina I	6	Formación Básica	1.º	2S

Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
Introducción a la Sintaxis del Español	6	Obligatoria	2.º	1S
Lengua Inglesa III	6	Obligatoria	2.º	1S
Literatura en Lengua Española: los Textos del Canon	6	Obligatoria	2.º	1S
Literatura en Lengua Inglesa: los Textos del Canon	6	Obligatoria	2.º	1S
Lengua Complementaria: Francés II/Ruso II/Lengua Griega y su Literatura II/Lengua y Literatura Latina II	6	Obligatoria	2.º	1S
Sintaxis del Español	6	Obligatoria	2.º	2S
Historia de la Lengua Española I	6	Obligatoria	2.º	2S
Literatura Española Contemporánea: Texto y Contexto	6	Obligatoria	2.º	2S
Literatura Hispanoamericana Contemporánea: Texto y Contexto	6	Obligatoria	2.º	2S
Historia y Evolución del Pensamiento Literario	6	Obligatoria	2.º	2S

Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
Historia de la Lengua Española II	6	Obligatoria	3.º	1S
Morfología del Español	6	Obligatoria	3.º	1S
Literatura Española de los Siglos XVIII Y XIX: Texto y Contexto	6	Obligatoria	3.º	1S
Literatura Española del Barroco: Texto y Contexto	6	Obligatoria	3.º	1S
Sociolingüística	6	Obligatoria	3.º	1S
Lenguas de España y sus Variedades	6	Obligatoria	3.º	2S
Literatura Española del Renacimiento: Texto y Contexto	6	Obligatoria	3.º	2S
Semántica Léxica y Lexicografía	6	Obligatoria	3.º	2S
Lingüística Aplicada	6	Obligatoria	3.º	2S
Retórica Literaria	6	Obligatoria	3.º	2S

Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
Pragmática y Análisis del Discurso.	6	Obligatoria	4.º	1S
Literatura Española Medieval: Texto y Contexto	6	Obligatoria	4.º	1S
Recursos Informáticos para Filología Española	6	Optativa *	4.º	1S
Lenguas Romances	6	Optativa *	4.º	1S
Enseñanza del Español como Lengua Extranjera I	6	Optativa *	4.º	1S
Análisis e Interpretación de Textos Literarios Españoles	6	Optativa *	4.º	1S
Literatura Hispanoamericana del Virreinato al Modernismo: Texto y Contexto	6	Optativa *	4.º	1S
Géneros Literarios y Nuevas Tecnologías	6	Optativa *	4.º	1S
Español de América	6	Optativa**	4.º	2S
Enseñanza del Español como Lengua Extranjera II.	6	Optativa**	4.º	2S
Literatura Universal y Comparada	6	Optativa**	4.º	2S
Análisis e Interpretación de Textos Literarios Hispanoamericanos	6	Optativa**	4.º	2S
Filosofía del Lenguaje	6	Optativa**	4.º	2S
Patrimonio Cultural	6	Optativa**	4.º	2S
Trabajo fin de grado	12	Obligatorio	4.º	2S

* Se cursarán 18 créditos optativos.

** Se cursarán 18 créditos optativos.

Reconocimiento de créditos optativos	Créditos
Prácticas externas reconocidas artículo 12.6 Real Decreto 1393/2007	Máximo: 6.
Actividades reconocidas artículo 12.8 Real Decreto 1393/2007	Máximo 6.
Actividades formativas complementarias	Máximo 12.
Totales	Máximo: 18 créditos.

La suma de los créditos obtenidos por reconocimiento de las actividades reflejadas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y de las actividades formativas complementarias será como máximo 12 créditos.